

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE RESECCIÓN GÁSTRICA O GASTRECTOMÍA

Mediante este procedimiento se pretende extirpar la parte del estomago enfermo que produce los síntomas.

Con esta intervención se extirpa el órgano o la parte del mismo, con lo que se evitarán las consecuencias de la enfermedad y del progreso de la misma, dependiendo del proceso que se trate.

En algunos casos la resección del estomago requiere la extirpación de otros órganos abdominales como el bazo o la cola del páncreas, y cabe la posibilidad de que durante la cirugía haya que realizar modificaciones del procedimiento por los hallazgos intraoperatorios para proporcionar el tratamiento mas adecuado.

La intervención requiere la administración de anestesia y es posible que durante o después de la intervención sea necesaria la utilización de sangre y/o hemoderivados, de cuyos riesgos informará el servicio de anestesia. Algunas intervenciones sobre el estómago se puede realizar mediante técnicas endoscópicas o por vía laparoscópica, quedando la recomendación de dichas alternativas en manos del cirujano, que en todo caso se limita a caso concretos, ya que en general no existen alternativas terapéuticas.

La intervención tiene por objetivo la curación de la enfermedad o el tratamiento de los síntomas que produce.

La no realización de la intervención conlleva el riesgo de progreso de la enfermedad e incluye la posibilidad de requerir una intervención de urgencia, en peores condiciones del paciente y por lo tanto con mayor riesgo quirúrgico.

A pesar de la adecuada elección de la técnica y de su correcta realización puede presentarse efectos indeseables, tanto los comunes derivados de toda intervención y que pueden afectar a todos los órganos y sistemas, como otros específicos del procedimiento.

Se pueden producir complicaciones frecuente poco graves:
Infección o sangrado de la herida quirúrgica, flebitis de las venas empleadas para el tratamiento, retraso en la recuperación del funcionamiento intestinal, vómitos, dolor postoperatorio prolongado en la zona de la operación.

Se pueden producir complicaciones menos frecuentes y mas graves:

- Sangrado intraabdominal, fístula por fallo en la cicatrización de la sutura intestinal que puede producir una infección intraabdominal, estenosis o cierre postoperatorio de las anastomosis realizadas. Las alteraciones del estado nutricional se corrigen habitualmente

RECUERDE, SU SALUD ES IMPORTANTE Y QUEREMOS DARLE EL MEJOR CUIDADO, CONSULTE CON SU MÉDICO

con suplementos dietéticos. Finalmente y dependiendo de la naturaleza de la misma puede ocurrir reproducción de la enfermedad.

Estas complicaciones habitualmente se resuelven con tratamiento médico (medicamentos, sueros, etc.), pero pueden llegar a requerir una reintervención, generalmente de urgencia, incluyendo un riesgo mínimo de mortalidad.

Es necesario, por parte del paciente, advertir de sus posibles alergias medicamentosas, alteraciones de la coagulación, enfermedades cardiopulmonares, existencia de prótesis, marcapasos, medicamentos actuales o cualquier otra circunstancia.

Por la situación vital actual del paciente (diabetes, obesidad, hipertensión, anemia, edad avanzada,...), puede aumentar la frecuencia o la gravedad de riesgos asociados a estas enfermedades como dehiscencia de suturas, las infecciones, los accidentes cerebro-vasculares, la disnea, las embolias, etc.